

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.137/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., contra Eliseo Pardo Bermejo —cónyuge 144 R.H.— y Banco de Santander (comparecido acreedor posterior), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de julio, a las trece horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre, a las trece horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre, a las trece horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Rústica.—Un trozo de tierra secano, de monte bajo y Lomas, en término de Murcia, partido de Cañadas de San Pedro, paraje de Los Aguados, que tiene de cabida 2 hectáreas, 60 áreas y 85 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, con el resto de la finca matriz de la que se segrega, y Este, con la finca del Cabezo Negro.

Inscrita en el Registro de Murcia 2, libro 75, tomo 1.800, folio 77, finca 6.108.

Valorada la citada finca 6.108, en ochocientas sesenta y seis mil pesetas.

Dado en Murcia a 20 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 4702

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

Don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez en provisión temporal en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio bajo el número 1/97, a instancia de doña Josefa Rubio Carpena, para la inmatriculación del dominio útil, sobre la siguiente finca:

Rústica.—En el término de Yecla, y paraje de Lá Pujola, tierra con olivos de cabida cincuenta áreas y treinta y dos centiáreas, que linda, Saliente, camino; Sur, herederos de José López Palao; Oeste, José Ferriz Ferriz, y Norte, herederos de José López Palao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 2.088, libro 1.185, folio 105, finca número 30.757.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Yecla a 1 de marzo de 1997.—El Juez, Pedro V. Cerviño Saavedra.—El Secretario.

Número 4523

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. López-Acosta, en nombre y representación de Yowssoupha Cisse, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre permiso de trabajo y residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 151/97.

Dado en Murcia a 21 de enero de 1997.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.